

Por medio de la presente circular se abre la inscripción de equipos de clubes para la participación en la “**LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES – TROFEO LOTERÍAS**” de la temporada 2019-2020, cuya fase final se celebrará los días 11 y 12 de julio en Humanes de Madrid (Madrid).

1. INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional RFETA de Clubes se compondrá de una fase previa que constará de cuatro pruebas (correspondientes a los cuatro Grandes Premios de España), además de una fase final.

Para que la puntuación obtenida por un deportista sea válida para puntuar por parte de cualquier equipo en cualquiera de los Grandes Premios, éste deberá participar, sin excepción, tanto en el round clasificatorio como en las eliminatorias individuales que le correspondan.

Para que la actuación de un club sea considerada como válida de cara a la participación en la Liga Nacional de Clubes, tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

Para los equipos masculinos o femeninos (de 3 a 6 deportistas):

- El equipo deberá participar en al menos tres de los cuatro Grandes Premios.
- Los equipos deberán participar, en cada uno de los Grandes Premios a los que acudan, con un mínimo de tres componentes del mismo equipo.

Para los equipos mixtos:

- El equipo mixto deberá participar en al menos tres de los cuatro Grandes Premios.
- Los equipos mixtos deberán participar, en cada uno de los Grandes Premios a los que acudan, con un mínimo de un componente hombre y otro mujer del mismo equipo mixto.

La Liga Nacional de RFETA Clubes contará con las siguientes clasificaciones de manera independiente:

- 1ª división Arco Recurvo mujeres
- 1ª división Arco Recurvo hombres
- 1ª división Arco Compuesto mujeres
- 1ª división Arco Compuesto hombres
- 2ª división Arco Recurvo mujeres
- 2ª división Arco Recurvo hombres
- 2ª división Arco Compuesto mujeres
- 2ª división Arco Compuesto hombres
- Arco Recurvo Mixto
- Arco Compuesto Mixto

IMPORTANTE: para que un club pueda clasificar un equipo mixto para la fase final, éste deberá haber clasificado a la fase final al menos a un equipo (3 a 6 deportistas) en la división correspondiente (recurvo o compuesto), ya sea el equipo de hombres o de mujeres, en primera o en segunda división.

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	1 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



2. INSCRIPCIONES

Todo Club miembro de la RFETA con licencia nacional en vigor, podrá inscribir cuantos equipos masculinos y femeninos desee (equipos de 3 a 6 arqueros) en las divisiones de arco recurvo y arco compuesto, mientras que, en el caso de los equipos mixtos, cada club podrá inscribir un máximo de un equipo mixto por división (recurvo y compuesto).

Los citados equipos deberán inscribirse, obligatoriamente, con el nombre de su Club de origen. Sin embargo, podrán utilizar para la competición cualquier otro que crean conveniente, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de respeto a la institución que convoca la Liga Nacional, por lo que la RFETA se reserva el derecho de no inscribir a un equipo cuyo nombre pueda resultar ofensivo o de mal gusto.

La cuota de inscripción de cada equipo será **de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€)**, salvo en el caso de los equipos mixtos, que será de **SETENTA y CINCO EUROS (75,00€)**, y el abono de la misma se puede hacer mediante giro postal, cheque nominativo o transferencia bancaria, donde se hará constar el club y el equipo que se inscribe. Las transferencias bancarias se harán al siguiente número de cuenta:

Banco Sabadell: **ES64 0081 2341 31 0001018811**

Las inscripciones deberán enviarse, conjuntamente con el justificante de pago, a la RFETA por correo electrónico (secretaria.technica@federarco.es) antes de que concluya el plazo de inscripción. Ésta se realizará a través del formulario adjunto a la presente circular, cumplimentando todos y cada uno de sus apartados.

Tendrán prioridad en la inscripción de los Grandes Premios de España aquellos arqueros/as que formen parte de equipos de club inscritos en la Liga Nacional de Clubes, siempre que acrediten la puntuación mínima exigida para poder participar, llegado el caso.

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el **domingo 1 de marzo de 2020 a las 23:59** (hora peninsular).

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La composición de los equipos será definitiva una vez finalice el plazo de inscripción, no pudiendo realizarse, a partir de ese momento, ni cambios ni ampliaciones, sea cual fuere la causa, aun cuando alguno de los miembros del equipo hubiese causado baja por cualquier motivo.

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	2 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



4.1. Equipos masculinos o femeninos (compitiendo en equipos de 3 a 6 deportistas)

Cada uno de los equipos de un Club deberá estar integrado, en su totalidad, por deportistas del mismo sexo, con un máximo de **seis** y un mínimo de **tres**, todos ellos con licencia deportiva emitida por un club inscrito en la RFETA, solicitadas por el Club por el que se inscriben y, por lo tanto, pertenecientes a la misma Federación Autonómica.

De forma transitoria, y hasta que la Comisión Delegada decida en un futuro sobre algunas propuestas referentes a este punto, los equipos de mujeres podrán estar formados por arqueras de distintos clubes, pero todas ellas deberán pertenecer a Clubes de la misma Federación Autonómica.

4.2. Equipos Mixtos (compitiendo en equipos de 2 deportistas - hombre y mujer)

Cada uno de los equipos mixtos de un Club deberá estar integrado por un hombre y una mujer con licencia deportiva de un club inscrito en la RFETA, solicitadas por el Club por el que se inscriben y, por lo tanto, pertenecientes a la misma Federación Autonómica.

Para que un club pueda inscribir un equipo mixto de alguna de las dos divisiones, éste deberá contar, **OBLIGATORIAMENTE**, con la inscripción de al menos un equipo de 3 a 6 deportistas (ya sea equipo de hombres o de mujeres) de la división correspondiente, pudiendo incurrir en los siguientes supuestos:

- En el caso de que un club tenga inscritos un equipo hombres (de 3 a 6 arqueros) y otro de mujeres (3 a 6 arqueras) de una de las divisiones, y quiera inscribir a un equipo mixto en dicha división, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los mismos integrantes de los equipos de 3-6 deportistas, no pudiendo inscribir a otros ningún otro que no estuvieran ya inscritos en dichos equipos.
- En el caso de que un club tenga inscrito un equipo de hombres o uno de mujeres (equipos de 3 a 6 deportistas), y **NO** tenga inscrito otro equipo de 3 a 6 deportistas del otro sexo en la misma división, y **SI** quiera inscribir a un equipo mixto en ésta, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los propios integrantes del equipo de 3 a 6 deportistas ya inscrito (ya sea de hombres o mujeres), pudiendo inscribir a un máximo de **dos deportistas del sexo contrario** al del equipo inscrito, susceptibles de conformar el citado equipo mixto, siempre y cuando los nuevos deportistas pertenezcan al mismo club que el equipo de 3 a 6 deportistas inscritos, independientemente de si son hombres o mujeres.

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	3 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



- Dado que a cada club se le permite inscribir un máximo de un equipo mixto por división, en caso de que un club tenga inscritos más de un equipo (de 3 a 6 deportistas) de la misma categoría (sexo y división), y quiera inscribir a un equipo mixto en esa división, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los propios integrantes de los equipos de 3 a 6 deportistas ya inscritos (independientemente si están en un equipo u otro de ese club). En caso de no tener un equipo inscrito (3 a 6 deportistas) en alguno de los dos sexos, los clubes podrán inscribir a un máximo de **dos arqueros/as del sexo contrario** al que no hubiera equipo completo (3 a 6 deportistas) inscrito, susceptibles de poder conformar el citado equipo mixto, siempre y cuando estos otros deportistas pertenezcan al mismo club que el/los equipo/s (3 a 6 deportistas) inscritos.

5. FASE PREVIA. CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS A LA FASE FINAL DE LA LIGA

5.1. Equipos masculinos o femeninos (equipos de 3 a 6 deportistas)

Para establecer la clasificación de la fase previa se sumarán las tres mejores puntuaciones obtenidas en los Grandes Premios de España (puntos de bonificación por puesto obtenido en cada GP) a los que el equipo haya asistido cada equipo, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el punto 1 para que su participación sea considerada válida.

En cada uno de los Grandes Premios (GP), una vez disputado el round clasificatorio, se realizará una clasificación por equipos en cada categoría, y los 8 primeros equipos disputarán, en la jornada del domingo, las eliminatorias por equipos que determinarán el puesto final por equipos en cada GP.

Tras el round clasificatorio, en caso de empate entre dos o más equipos, éste se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º Puntuación más alta obtenida en el clasificatorio por cualquiera de los miembros del equipo.
- 2º En caso de proseguir el empate, se tendrá en cuenta la puntuación más alta resultante de la suma de las dos mejores puntuaciones de dos de los miembros del equipo en el clasificatorio.
- 3º En caso de proseguir el empate, se tomará en consideración el mayor número de 10s, 9s, 8s, etc. obtenidos por el arquero del equipo con la puntuación más alta en el round clasificatorio.

Los puntos de bonificación que se otorgan a cada equipo, una vez finalicen las eliminatorias por equipos en cada uno de los Grandes Premios de España, serán las siguientes:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	30	5º	16	9º	8	13º	4
2º	25	6º	14	10º	7	14º	3
3º	22	7º	12	11º	6	15º	2
4º	20	8º	10	12º	5	16º	1

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	4 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



Una vez finalizado el 4^a Gran Premio de España, se realizará una clasificación provisional de cada categoría que, una vez sea confirmada tras el pertinente plazo de reclamaciones, será la que determine qué equipos serán los participantes en la prueba final de la Liga Nacional de Clubes, a la que accederán los dieciséis (16) primeros equipos clasificados de cada una de las categorías.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos en la clasificación final de la fase previa, el criterio para realizar el desempate será el siguiente:

- 1º Mejor puesto final obtenido por el equipo en alguno de los Grandes Premios de España.
- 2º En caso de proseguir el empate, se tendrá en cuenta el segundo mejor puesto final obtenido por el equipo en alguno de los Grandes Premios de España.
- 3º En caso de proseguir el empate, se tendrá en consideración el mayor número de puntos obtenidos por el equipo en el round clasificatorio de cualquiera de los Grandes Premios. Si pese a ello persistiera el empate, se cogerá la siguiente puntuación más alta, y así sucesivamente.

Los ocho (8) primeros equipos clasificados en la fase previa disputarán la fase final de la 1^a división nacional de esa categoría, mientras que los equipos clasificados en los puestos del 9º al 16º a la conclusión de dicha fase previa disputarán la fase final de la 2^a división nacional. En caso de que en alguna categoría el número de equipos participantes sea inferior a dieciséis (14) se establecerían los siguientes supuestos:

- Si el número de equipos es superior a ocho (8), pero inferior a catorce (14), el número de equipos que participarán en la fase final serán los ocho (8) primeros clasificados de la fase previa, participando en 1^a división, sin que se dispute la fase final de 2^a división.
- Si el número de equipos es inferior a ocho (8) y superior a tres (3), todos los equipos participarán en la fase final en 1^a división.
- Si el número de equipos participantes es de tres (3), no se disputará la fase final, por lo que la clasificación final de esta categoría vendrá determinada por el puesto obtenido en la fase previa.
- Si el número de equipos es inferior a (3), no se disputará la liga en dicha categoría.

5.1. Equipos mixtos (compitiendo en equipos de dos deportistas - hombre y mujer)

Para establecer la puntuación de cada equipo mixto, se sumarán las tres mejores puntuaciones de los Grandes Premios a los que el equipo mixto haya asistido, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el punto 1 para que su participación sea considerada válida.

Una vez finalizado el 4^a GP, se realizará una clasificación provisional por división que, tras el pertinente plazo de reclamaciones, será la que determine los equipos mixtos participantes en la prueba final de la Liga Nacional de Clubes, a la que accederán los ocho (8) primeros equipos mixtos clasificados de cada una de las divisiones (recordad que sólo podrán tirar la fase final los clubes que hayan clasificado AL MENOS un equipo completo (3 a 6 deportistas) en la división correspondiente, ya sea de hombres o mujeres, en 1^a o 2^a división.

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	5 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



En el caso de que en alguna de las divisiones (recurvo o compuesto) no se alcanzase el número de 8 equipos mixtos, podrán participar en la fase final todos los clasificados, **siempre y cuando haya un mínimo de 4 equipos clasificados.**

En caso de no cumplirse esta última premisa, no se disputará la fase final de dicha categoría.

Si se produjese la renuncia de alguno de los equipos mixtos clasificados para disputar esta prueba final, éste sería sustituido, en caso de que fuera posible, por el siguiente equipo mixto clasificado de su categoría.

6. FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES

La FASE FINAL de la liga nacional de clubes 2019-2020 se disputará durante los días 11 y 12 de julio en Humanes de Madrid (Madrid), atendiendo a los reglamentos y normativas vigentes. El formato de competición será el siguiente.

6.1 Equipos masculinos y femeninos (equipos de 3 a 6 arqueros)

De cara a la fase final se tendrán en cuenta las posiciones obtenida en la fase previa de la liga, por lo que **no habrá fase clasificatoria en la prueba final de la liga.**

1ª DIVISIÓN NACIONAL (8 primeros equipos clasificados en la fase previa):

- Fase de grupos

Todos los equipos clasificados en esta división se enfrentarán entre sí a eliminatorias de equipos. Cada enfrentamiento repartirá los siguientes puntos, tras la disputa de los cuatro sets correspondientes:

- Dos puntos para el equipo ganador
- Un punto para cada equipo en caso de empate
- Cero puntos para el equipo perdedor

- Rondas eliminatorias

Eliminatorias directas por equipos que determinarán la posición final de la primera división de la "Liga Nacional RFETA de Clubes – Trofeo Loterías 2019-2020." Tras la disputa de la fase de grupos, los cruces se establecerán del siguiente modo:

CUARTOS DE FINAL

- (A) 1º vs 8º
- (B) 2º vs 7º
- (C) 3º vs 6º
- (D) 4º vs 5º

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	6 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



SEMIFINALES

(A) vs (D)

(B) vs (C)

FINALES POR LAS MEDALLAS

Final por la medalla de bronce

Final por la medalla de oro

2ª DIVISIÓN NACIONAL (equipos clasificados del 9º al 16º tras la fase previa):

Mismo formato de competición que la 1ª división nacional.

6.1. Equipos MIXTOS

Para los equipos mixtos también se tendrá en cuenta la posición obtenida de la fase previa de la liga de cara a la fase final, por lo que **no habrá fase clasificatoria en la prueba final de la liga.**

- Fase de grupos

Todos los equipos clasificados en esta división se enfrentarán entre sí a eliminatorias de equipos. Cada enfrentamiento repartirá los siguientes puntos, tras la disputa de los cuatro sets correspondientes:

- Dos puntos para el equipo ganador
- Un punto para cada equipo en caso de empate
- Cero puntos para el equipo perdedor

- Rondas eliminatorias

Eliminatorias directas por equipos que determinarán la posición final por equipos mixtos en la “Liga Nacional RFETA de Clubes – Trofeo Loterías 2019-2020.”
Tras la disputa de la fase de grupos, los cruces se establecerán del mismo modo detallado para los equipos masculinos y femeninos.

Los detalles relacionados con los grupos, encuentros y horarios de competición se definirán en la circular correspondiente a la FASE FINAL.

Madrid, 10 de febrero de 2020
Rifaat Chabouk
Secretario General

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	7 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES TROFEO LOTERÍAS 2019-2020

EQUIPOS MASCULINOS y FEMENINOS

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División		(recurvo/ compuesto)
Clase		(mujeres/ hombres)
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, número, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2020

Firma del presidente del club

NOTAS: - Las firmas de los deportistas, así como la del presidente del Club son imprescindibles, así como todos los apartados a cumplimentar de este formulario.

Ref.	RF1920016	Fecha	10-02-2020	Nº Circular	16/19-20	Página	8 de 9
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES TROFEO LOTERÍAS 2019-2020

EQUIPOS MIXTOS

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División	(recurvo/ compuesto)	
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, número, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO MIXTO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2020

Firma del presidente del club

NOTAS:

- Se podrán inscribir un máximo de dos hombres o dos mujeres por equipo mixto, TAN SÓLO en caso de que el club no tuviera inscrito a un equipo (3 a 6 deportistas) en categoría masculina o femenina, respectivamente.
- Si un club tuviera inscritos al menos un equipo (3 a 6 deportistas) inscrito, tanto en categoría masculina como femenina, los componentes del equipo mixto serán obligatoriamente alguno de dichos arqueros, por lo que no habría necesidad de cumplimentar los datos de los deportistas de este formulario. Sí que deberán cumplimentar el resto de datos del encabezado del formulario para garantizar la inscripción del equipo mixto.
- La firma del Presidente del Club es imprescindible, así como, llegado el caso, las firmas de los arqueros/as inscritos en este formulario.